



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

JESUS MARÍA DEL NAYAR, A 22 DE OCTUBRE DEL 2020

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

No. Oficio: TUDT-0167/2020

C. RAMIRO VÁZQUEZ DE LA ROSA
CIUDADANO SOLICITANTE
PRESENTE

La que suscribe, **Aurora Guardado Rojas**, titular de la unidad de transparencia y acceso a la información del H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar.

Con motivo de su solicitud recibida con folio **00356320** el día 25 de septiembre del 2020 de conformidad con el artículo 32, 33 fracción VII y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; se da cumplimiento a la solicitud, pidiendo lo siguiente:

...” Solicito copia en formato digital de la versión publica de todos los documentos que comprueben los gastos de recursos públicos para atender la violencia de genero de enero a la fecha.”

En respuesta de la solicitud antes mencionada se realizó las gestiones correspondientes, siendo el caso se recibió la documental que se anexa a este oficio.

- Oficio (anexo), asignado por la **LIC. NORMA CRISTAL ALVAREZ LOPEZ**, tesorera municipal H. XXVI Ayuntamiento Del Nayar, mediante el cual remite la información solicitada en relación a su solicitud.

Aunado a lo antes descrito, le manifiesto que quedo a sus órdenes para cualquier información necesaria que se derive. Sin otro particular, le reitero mis consideraciones y agradezco de antemano la atención brindada al presente.

ATENTAMENTE
“GOBIERNO DE DEL NAYAR, JUNTOS POR TI”
H. XXVI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL NAYAR
2017 - 2021

LIC. AURORA GUARDADO ROJAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H.XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR

C.c.p Archivo



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021



GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

Oficio.- TESMUDN/080/2020.
Asunto.- Se da contestación.

C. AURORA GUARDADO ROJAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. XXVI AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT.
PRESENTE.

En ejercicio de las atribuciones conferidas a mi cargo, por disposición del artículo 115 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y en atención a su oficio **TUDT-0143/2020**, en cuanto a la información solicitada vía el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Nayarit (INFOMEX), con folio 00356320, a través del presente le informo lo siguiente:

En el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad Del Nayar, Nayarit; respecto del ejercicio fiscal Dos Mil Veinte, no existe una partida específica para atender o prevenir la violencia de género, sino que dichas acciones se realizan a través de las distintas obras y acciones que ejecuta la administración municipal, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Protección Civil, Dirección de Salud, Dirección de la Instancia de la Mujer, entre otras.

En consecuencia, con la finalidad de estar en posibilidad de cumplir con lo peticionado, de manera respetuosa le solicito se especifique los rubros y las dependencias de las cuales solicita la información financiera correspondiente. Sin otro particular, agradezco antemano la atención brindada al presente, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.

De igual manera, hago de su conocimiento que lo anterior ya fue dado a conocer del solicitante, a través del correo electrónico provazquez@gmail.com, proporcionado por ésta misma. Sin otro particular, agradezco antemano la atención brindada al presente, quedando a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 21 DE OCTUBRE DE 2020.

TESORERIA
LIC. NORMA CRISTAL ALVAREZ LÓPEZ
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
TESORERA MUNICIPAL
2017 - 2021

C.c.p.- Archivo.